

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23097 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10, de Madrid, anuncia:

1.- En el Concurso Abreviado n.º 1121/2019, del deudor Nemain Gestión, S.L., con CIF n.º B86413283, se ha dictado con fecha de 15 de julio de 2020, auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.3 de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200030424-1